



"Año de la Innovación y la Competitividad"

Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE)
ACTA SIMPLE APODERANDO AL DEPARTAMENTO COMPRAS PARA DAR INICIO A
PROCESO DE COMPRA POR EXCEPCION

REFERENCIA: CULTURA-CCC-PEPB-2019-0008

Descripción de adquisición: Servicio de Publicación en el periódico del proceso por excepción de Servicio de Almuerzo para el personal que labora en la sede y dependencias enero-diciembre 2020.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTA: La Solicitud, las Especificaciones y las Bases para la adquisición indicada en la referencia, conforme a la solicitud realizada por el área requirente.

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos, avalada por Licda. Bélgica Cruz, Directora Financiera.

APODERAMOS: Al Departamento de Compras para que realice el proceso bajo la modalidad de **COMPRA POR EXCEPCION**.

DESIGNAMOS: A la Dirección de Comunicaciones para la evaluación de las ofertas recibidas.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los once (11) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).


Lic. Francisco Frías
Director Administrativo

